RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA RAD: 20001-31-05-004-2017-00124-01 DTE: ANA HERRERA BOLAÑO

DDO: ACADEMIA DE HISTORIA DEL CESAR Y OTROS

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería jurídica para actuar como apoderada judicial del municipio de Valledupar, a la Dra. Yorcelis Rocío Avendaño Pedroso, identificada con cédula de ciudadanía N.º 49.716.917 expedida en Valledupar – cesar y portadora de la tarjeta profesional N.º 276.311 del Consejo Superior de la Judicatura. Esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

Magistrado